



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota mediante la herramienta digital “CISCO Webex”.

En la Ciudad de México, el once de noviembre de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas con treinta y dos minutos, se realizó en la modalidad virtual, la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales:

- **Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- **Dra. Adriana Margarita Favela Herrera**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- **Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
- **Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- **Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

Representaciones de las Consejeras y los Consejeros del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

- **Licda. Ana Laura Arredondo**, Representación del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Susana Molotla**, Representante de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
- **Licda. Maira Dayana Rodríguez Martínez**, Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Claudia Concepción Huicochea López**, Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Anayeli Peña**, Representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Sara Pérez Rojas**, Representación del Partido del Trabajo
- **Licda. Nikol Rodríguez De L’Orme**, Representación del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral.

Secretaría Técnica:

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre: Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Orden del día

Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.

- I. Presentación de los eventos agendados en el marco de la Conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
 - Estrategia de iluminación en color naranja de los institutos electorales y órganos desconcentrados.
 - Integración de material fotográfico y video con mensaje alusivo a la conmemoración. Integración el 22 de noviembre para su transmisión el 25 de noviembre de 2021.
 - Difusión de infografías en redes sociales institucionales relativas a las violencias contra las mujeres en el contexto político y electoral.
 - Conversatorio: ¿Cómo mejorar la medida Tres de Tres contra la violencia? Desafíos para los próximos procesos electorales. 25 de noviembre de 2021.
 - Presentación de resultados del estudio que evalúa la prevalencia de la violencia política en razón de género y su impacto en el Proceso Electoral 2020-2021. Estudio elaborado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM. 7 de diciembre de 2021. (Tentativa)
- II. Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.

Breve resumen de las intervenciones de las personas asistentes y registro de votaciones

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Dio la bienvenida a las personas participantes a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral y solicitó a la Secretaria Técnica verificar la existencia del quórum para sesionar.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Tomó la asistencia nominal de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión y confirmó la asistencia y presencia del quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Previamente informó que, la Secretaría Técnica recibió observaciones a los documentos relativos al punto único del orden de día por parte del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña y de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas,



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

relacionados con los eventos presentados para el 25 de noviembre, conversatorio: "Cómo mejorar la medida tres de tres contra la violencia, desafío para los próximos procesos electorales", y la presentación de resultados del estudio que evalúa la prevalencia de la violencia política en razón de género y su impacto en el proceso electoral 2020-2021, elaborado por el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM.

Señaló que se impactaron las observaciones a los documentos correspondientes, mismos que fueron circulados.

Consultó a las personas integrantes de la Comisión su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos objeto de esta sesión, por haber sido circulados previamente y la aprobación del orden del día.

Acuerdo de la sesión	CIGYND/1SE/2021/001 La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
Sentido del voto	Se aprobó por votación unánime de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, el Consejero José Martín Fernando Faz Mora, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto 1. Presentación de los eventos agendados en el marco de la conmemoración del Día Internacional Para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Mencionó que el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres se conmemora cada 25 de noviembre y se acompaña de 16 días de activismo, concluye el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, marco en el cual es imprescindible que las instituciones lleven a cabo actividades orientadas a sensibilizar a la opinión pública respecto a este problema.

Mencionó que, en el reciente Proceso Electoral 2020-2021, se observó un aumento en las quejas y denuncias por violencia política contra las mujeres en razón de género, esta modalidad de violencia es uno de los principales obstáculos para la participación política electoral de las mujeres. Por lo que la Presidencia de esta Comisión puso a consideración cinco acciones en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Explicó que las acciones buscan una articulación entre sí, además de ser parte del Programa Anual de Trabajo de esta Comisión. Señaló que se invitó a los organismos públicos locales a sumarse, que se contemplaba la participación de especialistas, académicas, organizaciones de la sociedad civil, así como instancias del Estado, en particular en la realización de un conservatorio para dialogar en torno a cómo mejorar la medida 3 de 3 contra la violencia, y los desafíos para la aplicación de estas medidas en



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

los próximos procesos electorales, así como la presentación de resultados del estudio que evalúa la prevalencia de la violencia política en razón de género y su impacto en el Proceso Electoral 2020-2021, además de la difusión de infografías en redes sociales.

Solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta de manera breve de los elementos específicos.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Informó que la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del INE, así como la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND), programaron la realización de cinco actividades:

1. Estrategia de iluminación en color naranja de los institutos electorales y órganos desconcentrados. Se invitó a los 32 organismos públicos locales y 32 Juntas Locales, remitió la circular el 27 de octubre.
2. Los organismos públicos locales y Juntas Locales deberían enviar material fotográfico de la iluminación a la Coordinación Nacional de Comunicación Social con el objeto de producir un video que incluyera un mensaje alusivo a la fecha.
3. Difusión de infografías en redes sociales institucionales, relativas a la violencia contra las mujeres en el contexto político electoral. Serán realizadas por la UTIGYND y se programó su emisión a partir del 25 de noviembre y durante los 16 días de activismo para concluir el 10 de diciembre.
4. Realización del Conversatorio: ¿Cómo mejorar la medida 3 de 3 contra la violencia? Desafíos para los próximos procesos electorales, el 25 de noviembre con el objetivo de reflexionar y discutir sobre la medida 3 de 3 contra la violencia, los desafíos que se identifican, las recomendaciones y los escenarios, con la finalidad de mejorar su efectividad y aplicación en los próximos procesos electorales. Estará dirigido a partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, personas académicas, investigadoras, público interesado.
5. Presentación de resultados del estudio que evalúa la prevalencia de la violencia política en razón de género y su impacto en el Proceso Electoral 2020-2021. La fecha programada será el 7 de diciembre a las 17 horas en modalidad virtual.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Sugirió que en la página 2 se replanteara o matizara, la siguiente afirmación que dice "En México el tema cobró relevancia en el Proceso Electoral 2020-2021 donde se eligieron más de 20 mil cargos públicos". Ello ya que consideró que era inexacta, pues antes del Proceso Electoral 2020-2021, en general en el Estado Mexicano, y en particular en el INE ya se habían tomado acciones para atender la violencia política contra las mujeres por razón de género, incluso antes de contar con la legislación derivada de la reforma en la materia, se hizo un esfuerzo entre distintas autoridades para hacer el Protocolo para la atención de los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género. En el caso específico del Instituto Nacional Electoral comentó, se modificó el Reglamento de Quejas y Denuncias para incorporar el concepto de violencia política contra las mujeres por razón de género y tener un asidero legal, reglamentario para poder atender los casos que se presentaran. En suma, dijo, la ausencia de legislación no fue un impedimento para que el INE conociera de este tipo de quejas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Posteriormente, sugirió incorporar como parte de las acciones realizadas por el INE para la configuración normativa e implementación de la 3 de 3 contra la violencia, la descripción de tres acuerdos relevantes: el Acuerdo INE/CG572/2020, a través del cual se aprobaron los criterios para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral 2020-2021, ya que en éste se estableció la presentación del formato 3 de 3 contra la violencia como un requisito para el registro de las candidaturas; el Acuerdo INE/CG335/2021, debido a que en él se aprobó el procedimiento para la revisión de los supuestos del formato 3 de 3 Contra la violencia en la elección de diputaciones al Congreso de la Unión en el Proceso Electoral 2020-2021; y el Acuerdo INE/CG514/2021, pues en éste se presentó el procedimiento llevado a cabo respecto a la revisión de los formatos: los casos de violencia política contra las mujeres por razón de género, las quejas o denuncias presentadas por el probable incumplimiento de algunos de los supuestos de la 3 de 3, así como el dictamen por el que se propuso la cancelación de diversas candidaturas o la no afectación de las mismas.

Por último, consideró importante que en el documento se hiciera referencia al informe final que, en la materia, presentó el Secretario Ejecutivo al Consejo General y a las sentencias SUP-RAP-138-2021 y SCM-JDC-1599-2021, a través de las cuales la Sala Superior y la Sala Regional de la Ciudad de México revocaron el acuerdo INE/CG514/2021.

Representación de Movimiento Ciudadano: Solicitó a esta Comisión que acompañara y diera seguimiento con base en sus facultades para garantizar la seguridad y la imparcialidad de los comicios de las elecciones extraordinarias que se estaban desarrollando. Refirió el caso del municipio de Iliatenco del estado de Guerrero. Toda vez que se encontraban ante una elección que se derivó de actos de discriminación y violencia política en razón de género en contra de la candidata Ruperta Nicolás Hilario.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Sugirió poder conocer las infografías que se distribuirían en redes sociales para tener conocimiento del contenido. Comentó que no tenían ningún documento respecto con los tres primeros bullets de la estrategia del 25 de noviembre y consideró importante conocerlos.

Respecto al Conversatorio sugirió buscar cómo ha incidido la presentación de este formato 3 de 3 en las convocatorias para las consejerías de los organismos públicos locales y en las convocatorias al Servicio Profesional Electoral, porque se tiene pendiente toda la reforma al reglamento y para que se establezca desde ahí, la obligación de presentar este formato 3 de 3.

Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Propuso, aunque no necesariamente se realizará el 25 de noviembre, saber qué pasaba al interior de los partidos políticos, qué medidas se están tomando en cuenta para no estar cometiendo la violencia; así como revisar si los partidos políticos cumplieron con su obligación de ajustar sus documentos básicos a la reforma que se dio y publicó el 13 de abril de 2020.

Sugirió hacer algún tipo de plática o evento para que los partidos políticos expongan qué están haciendo, en específico para frenar la violencia que se genera y proteger a las



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

mujeres y ver cómo se les puede ayudar al interior, señaló que tiene que ser una tarea conjunta.

Representación del Partido del Trabajo: Compartió que en el Partido del Trabajo ya realizaron su reforma estatutaria y en ella se incorporaron todos los elementos que refieren los lineamientos. Mencionó que como partido estaban en revisión a través de la Dirección General de Prerrogativas y Partidos Políticos y en espera de su validación. Comentó que se estaban haciendo programas de capacitación y de información en los que se incluían a los dos géneros para explicar cuáles son los elementos básicos y los tipos de violencia para generar conciencia al respecto.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Realizó una errata sobre la presentación del estudio en el que se señala que la Consejera Zavala es integrante de esta Comisión y no lo es, para que se corrigiera.

Representación de Movimiento Ciudadano: Coincidió en que será un trabajo conjunto entre partidos políticos, autoridades electorales y sociedad en general. Comentó que en Movimiento Ciudadano se estaban cerrando filas a favor de las mujeres.

Punto 2. Síntesis de los Acuerdos

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Solicitó a la Secretaria Técnica recapitular los acuerdos tomados durante la sesión.

Laura Liselotte Correa de la Torre: Enlistó las solicitudes que emitieron las y los integrantes de la Comisión.

Solicitud CIGYND/1SE/2021/S001	Adecuar los antecedentes del documento relativo al evento del 25 de noviembre sobre violencia política contra las mujeres, se incorporarán los acuerdos del Consejo General del INE propuestos por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.
Solicitud CIGYND/1SE/2021/S002	Informar a las y al integrante de esta Comisión los avances del formato 3 de 3 de las consejerías de los OPL, en cumplimiento de los acuerdos en este tema.
Solicitud CIGYND/1SE/2021/S003	Compartir el contenido de las infografías de los 16 días de activismo para el conocimiento de las y el integrante de la Comisión.
Solicitud CIGYND/1SE/2021/S004	La CIGYND realizará el seguimiento de la elección extraordinaria de Iliatenco, Guerrero.
Solicitud CIGYND/1SE/2021/S005	Realizar un evento que consistirá en un espacio de diálogo a fin de que los partidos políticos puedan compartir las acciones establecidas en el marco de la obligatoriedad que tienen para la adecuación de sus documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña: Informó que siendo las 18 horas con 6 minutos del jueves 11 de noviembre se daba por concluida la Primera Sesión Virtual Extraordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Agradeció la presencia de las personas asistentes.

Término de la sesión

Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera

Consejera Electoral integrante de la Comisión

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Consejero Electoral integrante de la Comisión

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral integrante de la Comisión

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral integrante de la Comisión

Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre

Secretaria Técnica de la Comisión